

SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos



OFICIO/SAMAPA/886/2025

CIUDADANIA EN GENERAL PRESENTE

Por este medio me permito saludarle y en su ocasión aprovecho para hacer de su conocimiento que en este Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco denominado (SAMAPA), que durante el mes de Septiembre del presente año, no se generó información correspondiente al artículo 8 fracción V inciso m. Con motivo de generar la actualización para su publicación en la página de Transparencia de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 8 fracción V, inciso m.

“m) El listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos”

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco a 07 de Octubre del 2025

“2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA”

ATENTAMENTE

Lic. Cintia Carolina Aguilera Arreola
Titular de la Unidad de Transparencia
Y Legalidad de SAMAPA

Lic. Luis Ramón Pérez Bravo
Director General de SAMAPA



Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850
Ixtlahuacán de los Membrillos

Tel. 01-376- 6900716

01-376- 6902192

samapa@lmembrillos.gob.mx

samapaixtlahuacan@gmail.com

www.lmembrillos.gob.mx